

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 606

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 380/24
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CICLO DE
FORMACIÓN "PENSAR MALVINAS". CONSTRUIR
SOBERANÍA".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
20 NOV 2024
MESA DE ENTRADA
Nº 606 Hs: Mº FIRMA:.....

USHUAIA, 15 NOV 2024

VISTO la Nota Nº 193/24, Letra: M.V.V. presentada por la Sra. Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" 1º Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional" que llevara adelante la Municipalidad de Ushuaia, el día 19 de noviembre de 2024. El mismo está enmarcado dentro del Ciclo Cultural académico y de capacitación "Hacemos soberanía" que se realiza en la ciudad de Ushuaia desde el día 6 del corriente mes y año.

Que, estas Jornadas culturales, académicas y de capacitación, tienen como objetivo principal generar un espacio abierto de debate, intercambio y reflexión acerca de la cuestión Malvinas y la finalidad de este seminario es dar cumplimiento a la Ordenanza municipal Nº 6326, que adhiere a la Ley Provincial Nº 1522, la cual adhiere a la Ley Nacional 27.671. "Capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas", donde recae en el ámbito municipal la capacitación del personal de planta permanente y cargos políticos de todas las dependencias del Departamento Ejecutivo, así como del Concejo Deliberante, del Juzgado Municipal Administrativo de Faltas y de la Sindicatura General Municipal, sobre los fundamentos que sustentan la posición Argentina en relación con la cuestión de las Islas Malvinas ante la usurpación del Reino Unido.

Que, la apertura del seminario académico estará a cargo del Sr. Intendente Municipal Walter Vuoto y de la Sra. Senadora Nacional Eugenia Duré (autora del proyecto convertido en Ley Nacional 27.671), para luego comenzar con el desarrollo del mismo con el siguiente programa:

• Aspectos históricos jurídicos de la Cuestión de las Islas Malvinas:

Ponentes: Lic. Clara Vernet, Sr. José Luis Vernet y Lic. Lucio Verdoia.

• Política exterior, geopolítica y recursos naturales:

Ponentes: Dr. Vet. César Larena (virtual), Mg. Mayra Padin, Abg. Prof. Pablo Wehbe, Lic. Julián Kelly.

Moderador: V.G.M. Daniel Guzmán.

• Malvinas: configuraciones identitarias:

Expositoras: Lic. Susana Pereyra, Mg. Karin Otero, V.G.M. Mariana Soneira, Mg. Gabriela

Baso.

Moderador: Lic. Jorge Enciso.

Promoción y Difusión Académica:

Participantes: Mg. Hermida Mariano, Dra. Marisol Vereda.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCINI
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

•Conversatorio de cierre:
Sec. Dante Asili, V.G.M Horacio Chavez.
Moderadoras: Lic. Susana Pereyra, Mg. Karin Otero.

Que, este evento no solo está dirigido a todo el personal de la Municipalidad de Ushuaia, sino que también a los entes centralizados y descentralizados, docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Que por tal motivo esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía", 1º Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional", que llevará adelante la Municipalidad de Ushuaia el día 19 de Noviembre de 2024, el mismo está dentro de las actividades del Ciclo Cultural académico y de capacitación "Hacemos soberanía" que se realiza en la ciudad de Ushuaia, entre los días 6 y 20 de Noviembre de 2024.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO Nº 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" 1º Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional" que llevará adelante la Municipalidad de Ushuaia, el día 19 de Noviembre de 2024, el mismo está dentro de las actividades del Ciclo Cultural académico y de capacitación "Hacemos soberanía", que se realiza en la ciudad de Ushuaia del día 6 al 20 de Noviembre de 2024, de acuerdo a la nota presentada por Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque P.J.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Destacar que el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" 1º Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional", es con motivo de dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nº 6326 que adhiere a la Ley Provincial Nº 1.522 la cual adhiere a la Ley Nacional Nº 27.671 "Capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas".

ARTÍCULO 3º.- Reconocer y destacar a las y los expositores Lic. María Clara VERNET, Sr. José Luis VERNET, Lic. Lucio Jorge VERDOIA, Dr. César Augusto LERENA, Mg. Mayra Belén PADIN, Dr. Pablo Marcelo WEHBE, Lic. Julián KELLY, Lic. Susana Beatriz PEREYRA, Mg. Karin Laura OTERO, Mg. Gabriela María NASO, VGM Mariana Florinda SONEIRA, Mg. Mariano HERMIDA, Dra. Marisol VEREDA, VGM Jorge Daniel GÚZMAN, Lic. Jorge Ariel ENCISO, VGM Dante ASILI y VGM Horacio CHAVEZ.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

380/24

ES
DEL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Federico Jorge GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Nota N° 193 /2024.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 14 de noviembre de 2024.

Sra. Presidenta

Legislatura de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Mónica URQUIZA

De mi mayor consideración.

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO: 6060	14 NOV. 2024	13:01
FIRMA: Cristian RIGOLI FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		folios

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar declarar de interés provincial el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" 1° Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional" que llevará adelante la municipalidad de Ushuaia el día 19 de noviembre del presente año. El mismo está enmarcado dentro del Ciclo Cultural académico y de capacitación "Hacemos soberanía" que se realiza en la ciudad de Ushuaia desde el día 6 del corriente mes.

Estas Jornadas culturales, académicas y de capacitación, tienen como objetivo principal generar un espacio abierto de debate, intercambio y reflexión acerca de la cuestión Malvinas y la finalidad de este 1° Seminario Municipal es dar cumplimiento a la Ordenanza municipal 6.326 que adhiere a la Ley provincial 1.522 la cual adhiere a la Ley nacional 27.671 "Capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas" donde recae en el ámbito municipal la capacitación del personal de planta permanente y cargos políticos de todas las dependencias del Departamento Ejecutivo, así como del Concejo Deliberante, del Juzgado Municipal Administrativo de Faltas y de la Sindicatura General Municipal, sobre los fundamentos que sustentan la posición argentina en relación con la cuestión de las Islas Malvinas ante la usurpación del Reino Unido.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

La apertura del seminario académico estará a cargo del Sr. Intendente Municipal Walter Vuoto y de la Sra. Senadora Nacional Eugenia Duré (autora del proyecto convertido en Ley nacional 27.671) para luego comenzar con el desarrollo del mismo con el siguiente programa:

- Aspectos históricos jurídicos de la Cuestión de las Islas Malvinas

Ponentes: Lic. Clara Vernet, Sr. José Luis Vernet y Lic. Lucio Verdoia

- Política exterior, geopolítica y recursos naturales

Ponentes: Dr. Vet. César Larena (Virtual), Mg. Mayra Padin, Abg.Prof. Pablo Wehbe, Lic. Julian Kelly

Moderador: V.G.M. Daniel Guzmán

- Malvinas: configuraciones identitarias

Expositoras: Lic. Susana Pereyra, Mg. Karin Otero, V.G.M. Mariana Soneira, Mg. Gabriela Naso.

Moderador: Lic. Jorge Enciso

- Promoción y Difusión Académica

Participantes: Mg. Hermida Mariano, Dra. Marisol Vereda

- Conversatorio de cierre

Sec. Dante Asili, V.G.M Horacio Chavez.

Moderadoras: Lic. Susana Pereyra, Mg. Karin Otero

Este evento Sra. Presidenta no solo está dirigido a todo el personal de la Municipalidad de Ushuaia, sino que también a los entes centralizados y descentralizados, docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Por todo le expuesto es que solicito a Usted su declaración de interés provincial, con el siguiente articulado

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" 1º Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional" que llevará adelante la municipalidad de Ushuaia el día 19 de noviembre, el mismo está dentro de las actividades del Ciclo Cultural académico y de capacitación "Hacemos soberanía" que se realiza en la ciudad de Ushuaia del día 6 al 20 de noviembre de 2024.

Artículo 2º.- Destacar que el Ciclo de formación "Pensar Malvinas. Construir Soberanía" 1º Seminario Municipal "Pensar Malvinas: en la historia, en la política exterior y en la identidad nacional" es con motivo de dar cumplimiento a la Ordenanza municipal 6.326 que adhiere a la Ley provincial 1.522 la cual adhiere a la Ley nacional 27.671 "Capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas".

Artículo 3º.- Reconocer y destacar a las y los expositores Lic. María Clara VERNET, Sr. José Luis VERNET, Lic. Lucio Jorge VERDOIA, DR. César Augusto LERENA, Mg. Mayra Belén PADIN, Dr. Pablo Marcelo WEHBE, Lic. Julián KELLY, Lic. Susana Beatriz PEREYRA, Mg. Karin Laura ÓTERO, Mg. Gabriela María NASO, VGM Mariana Florinda SONEIRA, Mg. Mariano



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

HERMIDA, Dra. Marisol VEREDA, VGM Jorge Daniel GUZMAN, Lic. Jorge Ariel ENCISO,
VGM Dante ASILI y VGM Horacio CHAVEZ.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO